PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena 19 de diciembre de 2023

Señor (a)
Yuberly Llamas Arrieta
SUPERVISORA CONTRATO No CO1.PCCNTR.4887924 del año 2023
Profesional G03
Centro para la Industria Petroquimica
Cartagena

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4887924 del año 2023

María Inés Jaramillo Gutiérrez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.058.279 de Cartagena, en mi calidad de Contratista del SENA, como Experto Tecnoparque, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos veinticuatro pesos M/cte. ($ 44.164.524). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de abril de 2023 por valor setecientos tres mil ochocientos treinta y tres M/cte. ($ 703.833) b) ocho (8) pagos mensuales iguales por los meses de mayo a diciembre de 2023, por valor de cinco millones doscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos M/cte. ($5.278.750) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de diciembre de 2023.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar servicios profesionales como experto tecnoparque para acompañar técnica y metodológicamente el desarrollo de proyectos de base tecnológica del tecnoparque nodo Bolívar para la materialización de prototipos, y La Consolidación de las acciones en I+D+I del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación Sennova.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.	Apoyo en la identificación de equipos requeridos por la línea de biotecnología para soportar el proyecto SGPS Tecnoparque Nodo Bolívar	Evidencia: Listado de equipos que se proyecta requerir para la vigencia 2024
2.	Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas	Evaluación de cotización por servicio tecnológico para la caracterización fisicoquímica y microbiológica de productos en ejecución. Apoyo en la contratación de servicios tecnológicos para el apoyo de proyectos tecnoparque	Evidencia: Cotización de servicios, correos electrónicos con documentación requerida
3.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del PROGRAMA objeto del contrato.	Apoyo a programa campeSENA mediante eventos de divulgación tecnológica	Evidencia fotográfica

4.	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Acompañamiento en la elaboración de ficha de EDT realizado a asociación de campesinos de San Juan Nepomuceno	Evidencia: Evidencia reunión de seguimiento EDT en el marco de CAMPESENA
5.	Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondiente.	Apoyo en elaboración de informe final tecnoparque y proyecto SGPS 2024 Recibimiento de inventario de equipos de la línea. Cargue de equipos del laboratorio del CIP en la plataforma Tecnoparque a fin de asociar usos de infraestructura	Evidencia: Fotos de recibimiento de equipo. Actas de invetntario.
6.	Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento.	Asistencia y socialización de proyectos a comité de ideas	Evidencia: Actas de comité mes de agosto. fotografía de asistencia a comité
7.	Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, gestor articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los proyectos de base tecnológica al nodo.	Acompañamiento a visitas al nodo a fin de brindar orientaciones de tecnoaprque, a fin de identificar proyectos potenciales y brindar asesoría a los proyectos aceptados en este programa	Evidencia: Registro fotográfico de visitas al Nodo tecnoparque
8.	Realizar la evaluación de los proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas.	Evaluación de proyectos a comité de ideas	Evidencia: Diligenciamiento de formato de evaluación de comité de Ideas y fotografía

9.	Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.	Diligenciamiento de ideas y proyectos en la plataforma, Diligenciamiento y cargue de documentación de fase de inicio, planeación y ejecución de 15 proyectos en la línea de Biotecnología y nanotecnología. Visita a SENA Sabanalarga para apoyo a ensayos en laboratorio	Evidencia: Indicadores plataforma Red Tecnoparque
10.	Desarrollar prototipos, productos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas.	Acompañamiento a 8 proyectos en la fase de cierre y finalización. A la fecha se tienen asignado 19 proyectos	Evidencia: Registro fotográfico de acompañamiento realizado
11.	Participar en la ejecución de actividades de formación complementaria y/o divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como Eventos de Divulgación Tecnológica (EDTs), charlas y/o talleres que promuevan el fortalecimiento de talentos y que visibilicen las acciones del Tecnoparque	Divulgación de la estrategia tecnoparque en la regional Sucre	Evidencia 10. Fotográfico de talleres realizados SENA regional Sucre y la Universidad de Sucre
12.	Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de Tecnoparque.	Registro de articulación de talentos en la plataforma red tecnoaprque	Evidencia 11. Articulaciones en la plataforma red tecnoparque
13.	Vincularse al grupo de investigación del Centro de Formación al cual se encuentra adscrito el Tecnoparque y registrar de forma periódica las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC.	Se registra en el CVLac las asesoría realizadas. Se realiza gestión y vinculación al grupo de investigación del Centro para la industria petroquímica. Se realiza	Link de CvLac actualizado; Correo con solicitud de vinculación.

		vinculación al gripo de investigación de centro	
14.	Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.	Participación en capacitación de brigada de emergencia organizado por cámara de comercio de Cartagena	Evidencia 12. Registro fotográfico de asistencia a charla
15.	Desarrollar las actividades necesarias para el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.	Se realiza firma de formato de uso de infraestructura a los talentos asociados al nodo. Se hace revisión de acta de entrega de equipos del Nodo y del CIP	Formatos de uso de infraestructura cargados en plataforma. Listado de equipos cargados en plataforma tecnoaprque
16.	Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.	Participación en reuniones de planeación del equipo tecnoparque	Evidencia 11. Lista de asistencia, acta de reunión y Fotografías
17.	Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.	Apoyo a formulación de proyecto SGPS vigencia 2024	Foto de reunión de revisión de lineamientos proyectos SGPS
18.	Aplicar los lineamientos del sistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque y la	Se realiza articulación con servicios tecnológicos para el apoyo al desarrollo de proyectos según	Fotos de reunión de equipo Tecnoparque y subdirección del Centro. Correo electrónico con

	Gestión del Conocimiento, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos.	Lineamientos SENNOVA. Revisión de documento Maestro SENNOVA. Retroalimentación de Guía Tecnoparque	comentarios de guía metodológica
19.	Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.	Cuando se requiera. No aplica para el período objeto del presente informe	Cuando se requiera. No aplica para el período objeto del presente informe
20	Acompañar, asesorar y gestionar las actividades requeridas para que los talentos asignados desarrollen los Proyectos de Base Tecnológica (PBT)	Se envían requerimientos específicos por proyectos a fin de gestionar la fase de ejecución para cada PBT	Correo con requerimientos de servicios en la red tecnoparque

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9459826240 de la planilla, operador Aportes en Línea y periodo noviembre (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,



Firma
MARÍA INÉS JARAMILLO GUTIÉRREZ
Contratista
C.C. No. 1.128.058.279 de Cartagena Bolívar

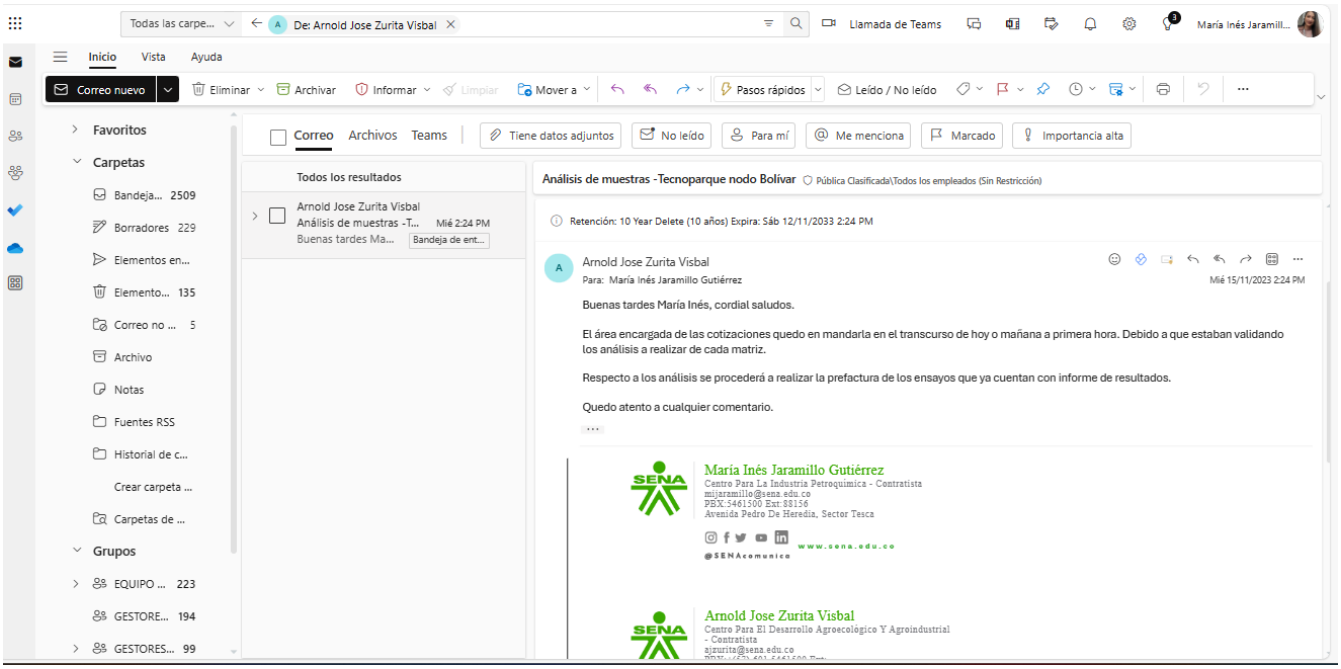
Recibí a satisfacción:

Firma

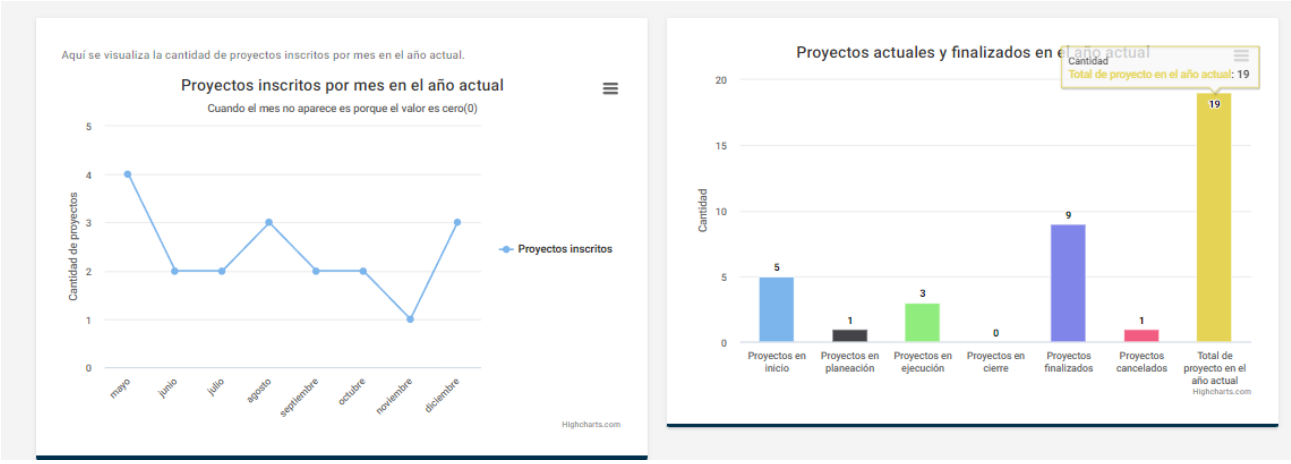
Yuberlis Llamas Arrieta
Supervisora Contrato No CO1.PCCNTR.4887924 del año 2023
Profesional G03
Centro Para la Industria Petroquímica

ANEXO 1. Relación de evidencias

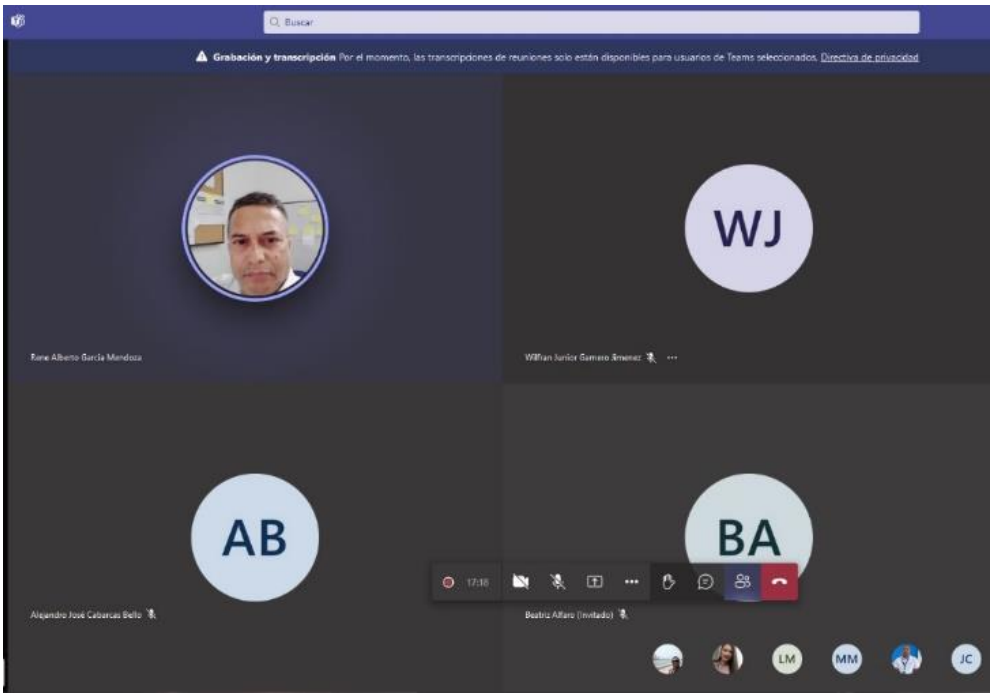
Evidencia 1. Seguimiento a servicio tecnológico para la caracterización fisicoquímica y microbiológica de productos en ejecución



Evidencia 2. Indicadores plataforma Red Tecnoparque, Proyectos asignados a la experta María Inés Jaramillo, clasificados según la fase del proyecto.



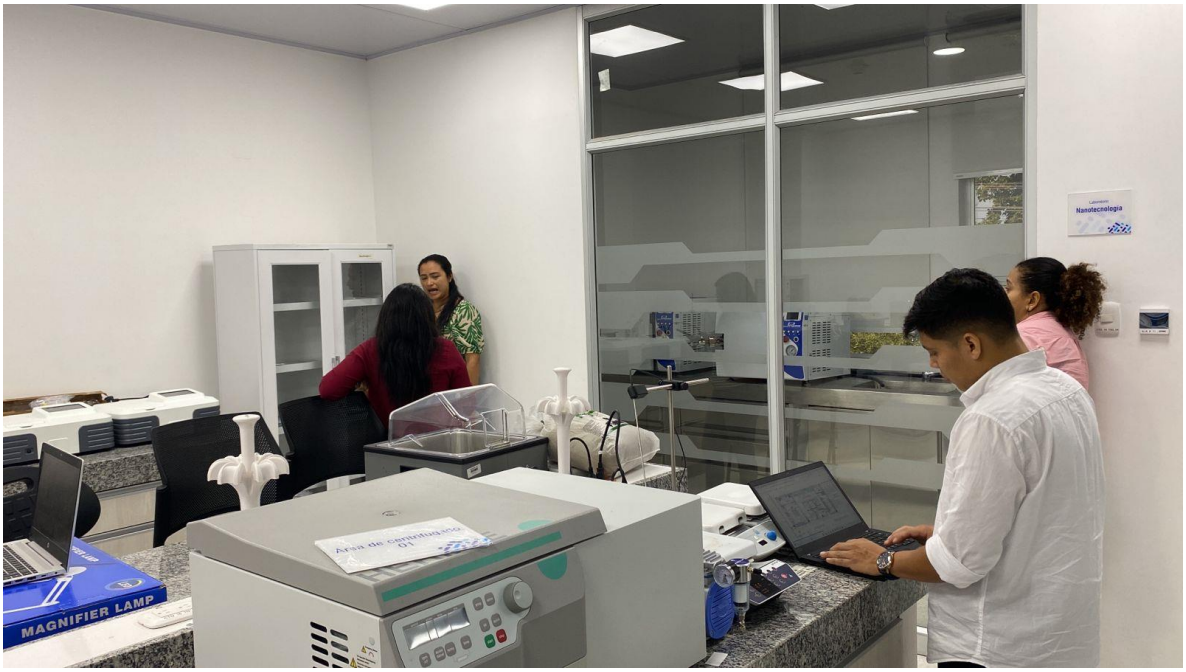
Evidencia 3. Fotografía de asistencia a comité de ideas y evaluación de proyectos



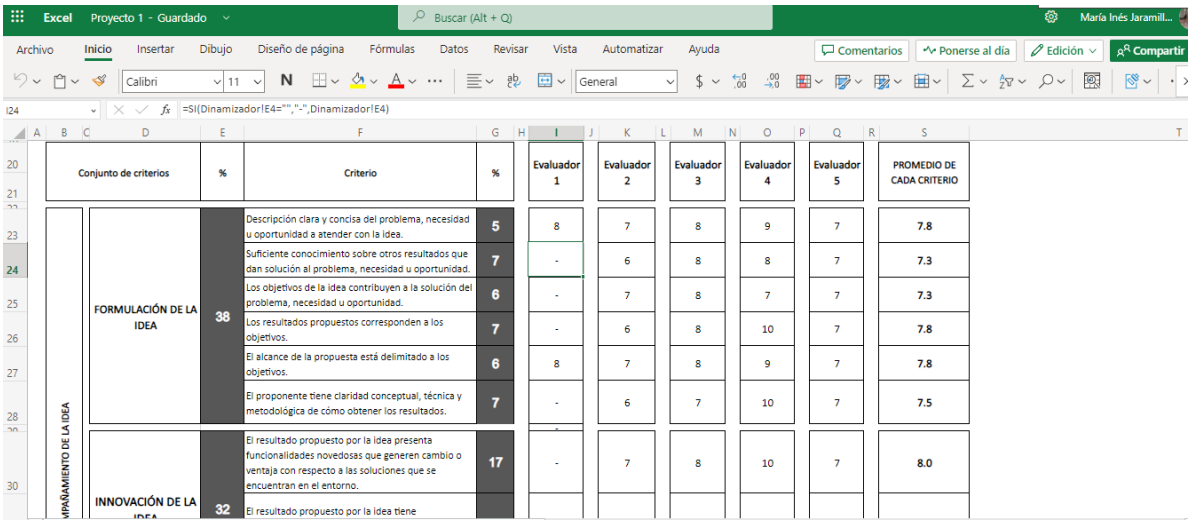
Evidencia 4. Participación en reuniones de planeación y comités de idea del equipo Tecnoparque.



Evidencia 5. Registro fotográfico apoyo a los requerimientos por parte de Ecopetrol



Evidencia 6. Diligenciamiento de formato de evaluación de comité de Ideas y fotografía



Conjunto de criterios	%	Criterio	%	Evaluador 1	Evaluador 2	Evaluador 3	Evaluador 4	Evaluador 5	PROMEDIO DE CADA CRITERIO
FORMULACIÓN DE LA IDEA	38	Descripción clara y concisa del problema, necesidad u oportunidad a atender con la idea.	5	8	7	8	9	7	7.8
		Suficiente conocimiento sobre otros resultados que dan solución al problema, necesidad u oportunidad.	7	-	6	8	8	7	7.3
		Los objetivos de la idea contribuyen a la solución del problema, necesidad u oportunidad.	6	-	7	8	7	7	7.3
		Los resultados propuestos corresponden a los objetivos.	7	-	6	8	10	7	7.8
		El alcance de la propuesta está delimitado a los objetivos.	6	8	7	8	9	7	7.8
		El proponente tiene claridad conceptual, técnica y metodológica de cómo obtener los resultados.	7	-	6	7	10	7	7.5
INNOVACIÓN DE LA IDEA	32	El resultado propuesto por la idea presenta funcionalidades novedosas que generen cambio o ventaja con respecto a las soluciones que se encuentran en el entorno.	17	-	7	8	10	7	8.0
		El resultado propuesto por la idea tiene							

https://teams.microsoft.com/_#/school/FileBrowserTabApp/General?threadId=19:sOTyvi6Y9B6dQJwo0S10m9pIE8RJsRN6yWFfIB5uQBs1@thread.tacv2&ctx=channel

Evidencia 7. Acompañamiento de proyectos en la fase de planeación y ejecución de los proyectos asignados



	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MARÍA INÉS JARAMILLO GUTIÉRREZ						
CIUDAD	CARTAGENA	**FECHA**	**11 DE DICEMBRE DE 2023**	**REGIONAL**	**BOLIVAR**	**1,128,058,279**
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			**CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA - TECNOPARQUE**			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	**27/04/2023**	CO1.PCCNTR.4887924				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	**X**	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC		**JUAN ALBERTO GARCIA CARO**	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		**JULIE GUERRA JIMENEZ**	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		**YUBERLY EVEDITH LLAMAS ARRIETA**	
ALMACÉN E INVENTARIOS		**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		**PEDRO JOSE SUAREZ TABOADA**	
CONTABILIDAD		**RICARDO JOSE PEREZ PEREZ**	
TESORERIA		**KATERINE MUÑOZ BOTERO**	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		**YUBERLY EVEDITH LLAMAS ARRIETA**	
BIBLIOTECA		**CONSUELO MARIA LOAIZA CANO**	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		**YUBERLY EVEDITH LLAMAS ARRIETA**	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CONTRATO No CO1.PCCNTR.4887924 del año 2023 del 27 de abril del 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARÍA INÉS JARAMILLO GUTIÉRREZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía Número 1.128.058.279)

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios profesionales como experto tecnoparque para acompañar técnica y metodológicamente el desarrollo de proyectos de base tecnológica del tecnoparque nodo Bolívar para la materialización de prototipos, y La Consolidación de las acciones en I+D+I del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación Sennova.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.

2. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas

3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del PROGRAMA objeto del contrato.

4. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del PROGRAMA objeto del contrato.

6. Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento.

7. Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, gestor articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los proyectos de base tecnológica al nodo.

8. Realizar la evaluación de los proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas.

9. Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.

10. Desarrollar prototipos, productos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas.

11. Participar en la ejecución de actividades de formación complementaria y/o divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como Eventos de Divulgación Tecnológica (EDTs), charlas y/o talleres que promuevan el fortalecimiento de talentos y que visibilicen las acciones del Tecnoparque.

12. Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de Tecnoparque.

13. Vincularse al grupo de investigación del Centro de Formación al cual se encuentra adscrito el Tecnoparque y registrar de forma periódica las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC.

14. Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.

15. Desarrollar las actividades necesarias para el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.

16. Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.

17. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.

18. Aplicar los lineamientos del sistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque y la Gestión del Conocimiento, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos.

19. Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos.

20. Acompañar, asesorar y gestionar las actividades requeridas para que los talentos asignados desarrollen los Proyectos de Base Tecnológica (PBT)

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato en Tecnoparque Bolívar – sede centro de innovación del caribe.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) mes y tres (3) días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **___27__ DE __abril__ DE ____2023___**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **__30_____ DE __diciembre_ DE _2023___**

VIGENCIA DEL CONTRATO: del 27 de abril al 30 de diciembre de 2023

VALOR DEL CONTRATO: _ Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos veinticuatro pesos M/cte. ($ 44.164.524). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de abril de 2023 por valor setecientos tres mil ochocientos treinta y tres M/cte. ($ 703.833) b) ocho (8) pagos mensuales iguales por los meses de mayo a diciembre de 2023, por valor de cinco millones doscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos M/cte. ($5.278.750) cada uno.

SUPERVISOR:

Yuberly Evedith Llamas Arrieta

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía No. 1.128.055.481

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Valor total del contrato	$44.164.524
Valor Ejecutado	$42.932.815
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$ 1.231.709

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Acompañamiento visitas a instalaciones de Tecnoparque y comunidades- Linea de Biotecnología y nanotecnología
- Apoyo en definición de estrategias de cumplimiento de meta, ingreso y atención al público
- Socialización del portafolio de servicios de Tecnoparque nodo Bolívar
- Asistencia Evaluación de proyectos a comité de ideas
- Diligenciamiento de ideas y proyectos en la plataforma, Diligenciamiento y cargue de documentación de fase de inicio, planeación y ejecucion.
- Recibimiento de inventario de equipos de la línea. Cargue de equipos del laboratorio del CIP en la plataforma Tecnoparque a fin de aso

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se ejecutan las obligaciones y objeto contractual

SANCIONES: SI___ NO_x__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__x BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

YUBERLY EVEDITH LLAMAS ARRIETA

Cargo: Profesional grado 03

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) identificado(a) con CC. 1128058279 tiene los siguientes bienes a cargo:

Listado de inventarios:

Regional	Centro	Modulo	Placa	Valor

CANTIDAD DE BIENES A CARGO: 0
VALOR TOTAL: $0,00

El cuentadante adicionalmente se encuentra asociado a los siguientes Nits múltiples:

- 139218100000053

CANTIDAD DE BIENES COMO CUENTADANTE MÚLTIPLE: 0
VALOR TOTAL: $0,00

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Fecha de emisión del reporte: 21 de Diciembre de 2023 a las 12:39:24